

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  3B5H 0Q5Y 2W1Q 596O 0BXC	<b>NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO</b> MEDIO
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> OAJ14I00FW	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> OAJ/2020/17

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE MARZO DE 2020**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 03 de marzo de 2020

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejal-Secretario), D. Francisco Manuel Melgarejo Martínez, D. Pablo Gil Alonso y D<sup>a</sup>. Mónica García Molina. Asiste como invitado el Secretario General del Pleno.

**ACUERDOS**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2020, por unanimidad.

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

3. Acuerdo por el que se aprueban unas propuestas de gastos:

- UPT/2020/38 por importe de 216.795,68 €
- UPT/2020/47 por importe de 40.792,78 €

4. Acuerdo por el que se procede a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 95.849,99 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato del SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PORTALES WEB CORPORATIVOS, expte. 2020/PA/007 cuyo presupuesto de licitación es de 79.214,87 € IVA no incluido (95.849,99 € IVA incluido) y su plazo de duración es de un año, prorrogable por años sucesivos hasta un máximo de cuatro, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria disponiendo la apertura del mismo.

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD**

6. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 89.389,78 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PÉRGOLAS Y OTRO MOBILIARIO EN LA PLAZA DEL PADRE VALLET, expte. 2020/PAS/007 cuyo presupuesto de licitación es de 73.875,85 € IVA no incluido (89.389,78 € IVA incluido) y su plazo de ejecución es de dos meses, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria disponiendo la apertura del mismo.

Forma parte del expediente el Anteproyecto de cubierta textil en la Plaza del Padre Vallet de Pozuelo de Alarcón, por cuenta de la mercantil COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P., en el que se definen las obras a realizar y las características técnicas así como las demás condiciones relativas a la parte del suministro de objetos del contrato, por lo que tendrá la condición de pliego de prescripciones técnicas.

7. Acuerdo por el que se amplía el plazo de ejecución del contrato de SERVICIO DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS DE LA FINCA EL MAISÁN, expte.2019/PAS/004, del que es adjudicataria la empresa FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. hasta el 1 de abril de 2020.

8. Acuerdo por el que se aprueba el PROYECTO MODIFICADO N°1 DE OBRAS DE REPARACIÓN DE LA PASARELA PEATONAL EN EL PASEO DE LA CONCEPCIÓN, expte. 2019/PAS/022, que ha sido redactado por cuenta de LABAMA INGENIERÍA S.L. con un presupuesto de 285.087,64 € IVA no incluido. Aplicando la baja ofertada por la contratista TRAUZIA, el incremento del presupuesto es de 20.634,02 € IVA no incluido (24.967,16 € IVA incluido), lo que supone un incremento del 9,695 %, acordando la continuación provisional de las obras y ampliando el plazo de la ejecución de las mismas en un mes.

9. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 600.792,27 € para la prórroga por un plazo de tres meses, del 7 de marzo de 2020 al 6 de junio de 2020, el contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, expte.2016/PA/106 del que es adjudicataria la mercantil GARIBALDI, S.A. en las condiciones del contrato original.